Temuco

DISPONE INGRESO DE RECURSOS
A LA CUENTA N° 2140906002005
DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE

DECRETO N° 428 /

TEMUCO: 16 MAYO 2019

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2. La cartola N° 86 de fecha 03 de mayo de 2019, del Banco de Créditos e Inversiones cuenta corriente N° 66067065.

3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.Que, han sido devueltos por SERVIPAG, al Banco de Créditos e Inversiones, recursos correspondientes a remuneraciones de personal del sistema de Educación Municipal, que no se retiraron en su oportunidad y que fueron abonados por el Banco en cuenta corriente gastos operacionales del Departamento de Educación N° 66067065, según cartolas del referido Banco, indicados en el visto N° 2.

2. Que, es necesario ingresar estos fondos al sistema contable con el objeto de dejar establecido el compromiso con los involucrados y a la vez, saldar estos abonos en la conciliación bancaria.

3. Que, los vale vista no fueron cobrados por los funcionarios y por lo tanto fueron abonados en cuenta corriente N° 66067065, según lo señalado en considerando N° 1 del presente Decreto, conforme a lo indicado en las cartolas singularizada en vistos N° 2.

DECRETO:

1. Procédase a registrar contablemente en la cuenta complementaria "214.09.06.002.005 Remuneraciones no pagadas por SERVIPAG", de los funcionarios que se detallan a continuación:

RUT	NOMBRE	VALOR	ABONO EN CARTOLA	NUMERO DE CARTOLA
	Verónica Andrea Ñanculef Ñanculef	150.579	150.579	
	Cintia Tatiana Huentemilla Inostroza	6.916		
	Yessica del Carmen Guichaman Ampuero	370.401		
	Pamela Soledad Rodriguez Sanhueza	101.821	479.138	
	Sergio Alberto Carihuentro Millaleo	322.664	322.664	86
	TOTAL	**952.381**	**952.381**	

IDOC 1738516

2.El depósito efectivo, afectará a la cuenta contable N°1110301065, depósitos en Cuenta Corriente, por un total de $ 952.381 (novecientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y un pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE(S)

EZB/AVV/RMM/tcb
DISTRIBUCION:
1.- Of. de Partes Municipalidad
2.- Adm. Y Finanzas Educación

IDOC. 1738516